



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02865/2026

VISTO:

1. Correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2026, Área de Fomento Productivo solicita Formularios 21 al Servicio de Impuestos Internos, para la **Feria LAS PULGAS**.
2. Ordenes de ingreso Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de agosto de 2026.
3. Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2026, dirigido a la Junta de Vecinos Población Lickanantay.
4. Ley No 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, Título II Del Alcalde, Párrafo 2° Atribuciones, Artículo 63 Letra F) administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley; G) otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
5. El Decreto N°2385, Fija Texto Refundido Y Sistematizado Del Decreto Ley N°. 3.063, De 1979, Sobre Rentas Municipales.
6. El Decreto N°29/2024 que modifica Decreto Supremo N°977/1996, del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario De Los Alimentos. N°977 Aprueba Reglamento Sanitario De Los Alimentos.
7. La Ordenanza Municipal N°04/2024 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso ocupación de Bien Nacional de Uso Público, publicidad, propaganda y otros servicios".
8. La Ordenanza Municipal N°05/2022 "Ordenanza Para El Ejercicio De Actividades Comerciales De Bienes Nacionales De Uso Público De La Comuna De San Pedro De Atacama".
9. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
10. La resolución N°3 que modifica resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad de San Pedro de Atacama a través del el Área de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico local, fortaleciendo las capacidades de los emprendedores, artesanos, manualistas y pequeños productores de la comuna.
2. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través del Área de Fomento Productivo realizó un llamado abierto a la comunidad a través de sus redes sociales, para participar en la Feria de las Pulgas mes de agosto 2026, mediante el cual se estableció un plazo de inscripción desde 12 al 19 de agosto de 2026, en dicho llamado se establece como fecha de realización de la feria el día 29 de agosto de 2026.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de julio 2026, se solicita autorización a la Junta de vecinos de la Población Lickanantay para que funcione la Feria Las Pulgas en la Plaza Astronómica Población Lickanantay.
4. Que, de conformidad a las Ordenes de ingreso Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 19 de agosto de 2026, del total de 35 inscritos no se registra morosidad a la fecha.
5. Que, según ArtN°20 de la Ordenanza Municipal N°5/2022, que indica que "Toda actividad comercial ejercida en la vía pública o bienes nacionales de uso público debe contar con la respectiva autorización, la que solo está referida al lugar consignado en dicho permiso y en un horario que reúna condiciones de seguridad. El horario de funcionamiento dependerá de la luz natural que proporcione el día, existirán dos horarios: - invierno que será desde las 09:00 am hasta las 18:00 pm - verano que será desde las 08:00 am hasta las 21:00 pm. El Alcalde en todo momento podrá autorizar el funcionamiento en horarios diversos a los establecidos.

6. Que, corresponde dictar el acto administrativo mediante el cual se autoriza la realización de la FERIA DE LAS PULGAS MES DE AGOSTO 2026, asegurando condiciones adecuadas de orden, seguridad y uso del espacio público; Y que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar su ejecución conforme a los antecedentes disponibles.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE**, el funcionamiento de la **FERIA DE LAS PULGAS MES DE AGOSTO 2026**, que se realizará el 29 de agosto de 2026, en la Plaza Astronómica de la Población Lickanantay de San Pedro de Atacama, en el horario de invierno comprendido entre las 09:00 y las 18:00 horas, según el siguiente detalle:

N° Puesto	Nombre	Rut	RUBRO	Medida	Dcto.Rebaja
1	María Angélica Reyes Ramos		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
2	Jannyfer Hoyos Moreno		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
3	Yolanda Tintaya Ulo		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
4	Eva Cataldo Ayabire		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
5	Claudia Barría Ruiz		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	50% Decreto N°1901 del 11-06-2026
6	Wilma Rodríguez Torres		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
7	Yulisa Céspedes Garnica		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
8	Patricia Coronado Umiri		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
9	Javiera Ramos Plaza		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
10	Camila Alucema Varas		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
11	Noemí Sánchez Hinojosa		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
12	Marianela Cruz Armella		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
13 y 14	Viviana Muñoz Colque		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	50% Decreto N°1469 del 05-05-2026
15	Luz Garrido Garrido		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
16	Maira Zepeda Zepeda		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica

17	Slavia Pastrana Martínez		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
18	Amanda Morales Cruz		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	50% DAE N°520 del 10-02-2026
19 y 20	Johana Silvestre Tirado		Venta zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	a, libros, No Aplica
21 y 22	Valentina Yucra Ramos		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	No Aplica
23	Liliana Rojas Bernal		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
24	Cindy Tereba Céspedes		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
25	Victoria Pilar Miranda		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
26	Nicolli Rodríguez Saïre		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
27	Ximena Cruz Colque		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
28 y 29	Vicente Cruz Cruz		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	25% Decreto N°1168 del 08-04-2026
30	Ana María Paco Romero		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
31	Pilar Rojas Aguilera		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ o .	9 mt2	No Aplica
32 y 33	Carlos Hidalgo Cruz		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	No Aplica
34	Mayerly Uribe		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	50% DAE N°1444 del 30-04-2026
35 y 37	Karina Colque Varas		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	12 mt2	No Aplica
36	María Ortiz Chumacero		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
38	María Elena Condori Sandón		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
39	Luisa Soza Tejerina		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica

40	Olivia Mondaca Sandón		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9 mt2	No Aplica
41	Angelina Cruz Mamani		Venta de artículos usados como : ropa, libros, zapatos, enceres de hogar, chatarras, botellas, cartón, hojalatería, plásticos, artículos, repuestos de máquinas de coser y/ otros.	9mts2	No Aplica

2. **OTÓRGUESE**, los permisos correspondientes para la exposición y comercialización de productos a los usuarios individualizados en el numeral 1 del presente decreto.

3. **INSTRÚYASE**, el Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

4. **DÉSE CUENTA**, a los contribuyentes detallados en el numeral 1 del presente decreto que la ocupación del bien nacional de uso público deberá pagar de acuerdo a lo señalado por la Ordenanza N°04/2024 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso, ocupación de bienes nacionales de uso público, publicidad, propaganda y otros servicios".

5. **PÓNGASE**, en conocimiento a los inspectores municipales para su posterior fiscalización y a las Direcciones y/o Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

6. **NOTIFIQUESE**, a los/las contribuyentes del presente acto administrativo.

7. **ARCHÍVESE**, el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo Solicitud Formulario 21	Digital	Ver		
Planilla Formulario 21	Digital	Ver		
Correo JJVV Lickanantay	Digital	Ver		
Ordenes de Ingreso	Digital	Ver		
Decreto N°520 Descuento	Digital	Ver		
Decreto N°1168 Descuento	Digital	Ver		
Decreto N°1444 Descuento	Digital	Ver		
Decreto N°1469 Descuento	Digital	Ver		
Decreto N°1901 Descuento	Digital	Ver		
Antecedentes	URL	https://drive.google.com/drive/folders/142KpRmPzUS8iLVifgNQaBv5-Cb99zr-U?usp=sharing		
Orden de ingreso Extra faltante	Digital	Ver		
Solicitud extra de formulario 21	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/EFR/LRR

Distribución:

MARCIA MAMANI VILCA jefatura departamento de rentas y patentes
 CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
 CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
 KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
 MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario

EDUARDO FLORES RODRIGUEZ coordinador de desarrollo económico desarrollo económico
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
FABRICIO GIOVANNI ROJAS SEVERINO inspector municipal departamento de inspección municipal
OSCAR PEREZ SOLIS inspector municipal departamento de inspección municipal
VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23254671&hash=8229c>